

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

191**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 43 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Martínez Sánchez, frente a “Poliseda, Sociedad Limitada”, “Apra Leven NV”, don Claude Desseille, “Lexis”, “Lefebvre”, “Apra Level, Sociedad Anónima”, Consorcio de Compensación de Seguros, Entidad Pública Empresarial, “Vitalia Vida, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado sentencia cuyo fallo literalmente dice:

Previo rechazo de las cuestiones de competencia y prescripción alegadas, estimo la demanda formulada por don Manuel Martínez Sánchez, y condeno a la aseguradora “Apra Leven NV”, a que en el marco del proceso de liquidación de esta entidad abierto en Bélgica le sean abonados las rentas no percibidas en cuantía de 8.425,48 euros.

Absuelvo a las codemandadas “Poliseda, Sociedad Limitada”, “Henares de Desarrollo Urbanos, Sociedad Limitada”, y “Apra Leven” y Consorcio de Compensación de Seguros de las pretensiones deducidas en su contra.

Y en el auto de aclaración que literalmente dice:

Aclarar el fallo de la sentencia dictada teniendo por incluida en el mismo a la codemandada “Vitalia Vida” como absuelta con relación a las pretensiones deducidas en su contra y completar su fundamentación en los términos expresados en este.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Vitalia Vida, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 29 de enero de 2013.—La secretaria judicial, Teresa Domínguez Velasco.

(03/6.233/13)

